



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las dieciséis treinta horas del día diez de abril de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja del Edificio denominado "Pentágono" del Colegio de Postgraduados, el Lcdo. Carlos Alejandro Sánchez González, Director Jurídico y Presidente del Comité de Información; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Enlace; la Lcda. María Guadalupe Mendoza, Titular del Órgano Interno de Control; el Lcdo. Felipe Velázquez Martínez, Subdirector de Recursos Humanos; C.P. Érica Ibeth Sánchez Monsalvo, Jefa del Departamento de Servicios al Personal y el Lcdo. Ángel Tenorio Dávalos, a efecto de llevar a cabo la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Información.

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Determinar lo procedente para dar atención a lo resuelto por el Pleno del IFAllyPD, referente al Recurso de Revisión 0486/12, solicitud de información 0814000008911, con base en el oficio DSP.-2012/581 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal y el Jefe del Departamento de Nómina.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.**

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente del Comité de Información, pone a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

**III. Determinar lo procedente para dar atención a lo resuelto por el Pleno del IFAllyPD, referente al Recurso de Revisión 0486/12, solicitud de información 0814000008911, con base en el oficio DSP.-2012/581 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal y el Jefe del Departamento de Nómina.**

**Solicitud de Información 0814000008911**

Requiero el desglose de las aportaciones de la cuenta individual del SAR (Subcuenta de Ahorro para el Retiro y Subcuenta de Vivienda) que el Colegio de Postgraduados ha efectuado de todos los años del C. Alfredo Tepexicuapan Espejel.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

En seguimiento a los alegatos enviados el día 28 de Febrero del año en curso, referente al Recurso de Revisión con número de expediente 0486/12, solicitud de información 0814000008911; con fecha 22 de Marzo de 2012, se notificó mediante la aplicación electrónica denominada Herramienta de Comunicación, la resolución emitida por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAIyPD), en la que de acuerdo al considerando Séptimo, revoca la respuesta otorgada al ciudadano por el Colegio de Postgraduados e instruye a realizar una búsqueda exhaustiva en las unidades administrativas competentes, particularmente en los Departamentos de Nómina y de Servicios al Personal, a efecto de localizar la información relativa a las aportaciones efectuadas a la cuenta individual del SAR a favor del recurrente.

Mediante oficio DSP.-2012/581 de fecha 9 de Abril de 2012, signado por los titulares de las áreas señaladas, informan lo siguiente:

"... por este medio nos permitimos hacer de su conocimiento que de acuerdo a una nueva revisión minuciosa tanto en los archivos como en sistemas cibernéticos de los Departamentos de Servicios al Personal y Nómina, no se dispone de la información como el ciudadano la requiere, asimismo, tampoco se tiene un sistema que considere una base de datos que administre las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que se le recomienda solicitar dicha información a la Institución anteriormente descrita, conforme a los artículos 13, 76 y 55 fracción XI de la nueva Ley del ISSSTE. Estando en esta misma idea, encuentro propicio, informarle que la institución denominado Colegio de Postgraduados, con fundamento en los artículos 5 y 7 de la nueva Ley del ISSSTE, hasta la fecha corriente ha realizado la retención catorcenal de los sueldos del trabajador en forma global, el equivalente a las cuotas, aportaciones y descuentos de ley, anexando Hoja Única de Servicios para el caso particular, desglosando el sueldo base, mismo que puede utilizar para el cálculo respectivo sobre las retenciones en comento. De acuerdo al cumulo de fundamentos anteriormente descritos, solicitamos de la manera más atenta se declare la inexistencia de la información requerida, toda vez que los sistemas de datos personales que obran en la Subdirección de Recursos Humanos no existe la información requerida de manera individual...".

Al respecto el Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, comenta a los integrantes del Comité de Información que derivado de la respuesta proporcionada por las áreas competentes, se invitó a la presente reunión a sus titulares y al Subdirector de Recursos Humanos, con la finalidad de analizar su requerimiento y determinar lo procedente.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

En consecuencia el Presidente del Comité de Información requiere a los Titulares de los Departamentos de Nómina y Servicios al Personal, expongan las razones por las cuales no cuentan con la información, motivo de la solicitud de información 0814000008911.

El Jefe del Departamento de Nómina en uso de la palabra, informa que como lo ha señalado en sus comunicados anteriores, no cuenta con un acumulado de aportaciones individuales a la Subcuenta de Vivienda por trabajador, únicamente realiza el cálculo individual por catorcena sin conservar registro de las anteriores, reportándolo de manera global al ISSSTE e incluso al mismo Órgano Interno de Control del Colegio de Postgraduados.

Asimismo agrega que el integrar la información como la solicita el ciudadano se llevaría un aproximado de más de seis meses para localizarla e implicaría designar personal que se dedique específicamente a rastrearla e integrarla, puntualizando que el Colegio de Postgraduados no está obligado a generar dicha información como la solicita el ciudadano, no obstante cumple cabalmente con los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.

El Subdirector de Recursos Humanos en uso de la palabra, enfatiza que cuando se solicita al área directamente este tipo de información, únicamente se proporciona la Hoja Única de Servicios, en virtud de no contar con el historial detallado por trabajador de las aportaciones que se efectúan, debido a que las cuentas individuales son administradas y operadas por PENSIONISSSTE y es a través de BANSEFI que hace llegar los estados de cuenta semestralmente al domicilio de cada trabajador, en los cuales se describe la información que requiere.

La Jefa del Departamento de Servicios al Personal en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité de Información que no existe un sistema electrónico que concentre las aportaciones de vivienda de manera individual, no obstante se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva en el área, sin obtener la información como la solicita el ciudadano petionario.

Expuesto lo anterior por las áreas competentes, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

**01-5ª.Ext.-2012**

Los miembros del Comité de Información con base en los razonamientos antes expuestos y en el oficio DSP.-2012/581 signado por los Jefes de Departamento de Servicios al Personal y de Nóminas, declaran la inexistencia de la información en los sistemas de datos personales que obran en la Subdirección de Recursos Humanos, concerniente en el desglose de las aportaciones individuales a la subcuenta de vivienda de los trabajadores del Colegio de Postgraduados. Lo anterior con fundamento en el Artículo 78 Fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**


MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE


**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

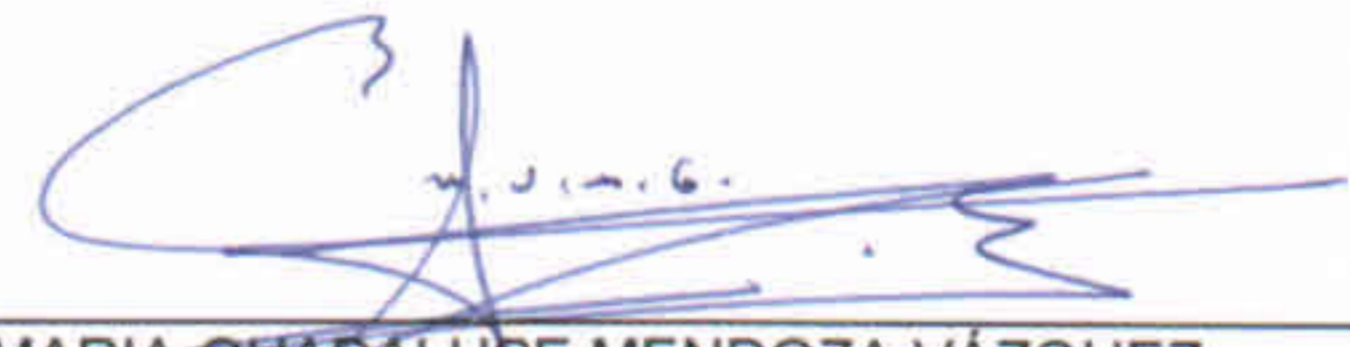
**ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las diecisiete horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

  
LCDO. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ  
GONZALEZ  
DIRECTOR JURÍDICO Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

  
LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ENLACE DEL C. P.

  
LCDA. MARIA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL C.P.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL  
DOCE.**

INVITADOS

---

LCDO. FELIPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
HUMANOS DEL C.P.

---

C.P. ERICA IBETH SANCHEZ MONSALVO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
AL PERSONAL DEL C.P.

---

LCDO. ANGEL TENORIO DÁVALOS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINA DEL C.P.